FEDERACIÓN EXTREMEÑA VOLEIBOL
C.I.F.: G-10047769

Pierre de Coubertain, s/n
Pabellón Multiusos• 10005 Cáceres
Tlf.: 927 62 96 75. Fax: 927 62 96 82
www.fedexvoleibol.com

ASISTENTES

Presidente:

D. José Carlos Dómine Rojas

Vicepresidentes:

D. Antonio García Muñoz

Dª Isabel Fernández Sanz

Secretario General:

D. Enrique Carrasco Avellaneda

Vocales:

Dª María T. Bernal Salgado

D. Pablo Javier Mena Carrasco

D. David Carretero Barros

Tesorero:

Jesús Muñoz Carvajal

En Cáceres, siendo las diecisiete horas del día doce de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta Directiva de la Federación Extremeña de Voleibol, con la asistencia de los señores citados al margen, previa convocatoria al efecto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2) Informe del Presidente.
3) Análisis de la celebración de la Asamblea General de la Federación Extremeña de Voleibol 2023.
4) Ruegos y preguntas.

1).- El ACTA de la sesión anterior, de fecha 12 de febrero de 2022, es sometida a votación, y resulta aprobada por UNANIMIDAD.

2).- Toma la palabra el Presidente y solicita si hay alguna aclaración a la extensa Memoria Deprtiva de la temporada 2022-23; no habiendo aclaraciones al respecto se pasa al siguiente punto.

3).-

Punto 1, Cierre Ejercicio Contable 2022: toma la palabra el Tesorero y explica que el cierre del ejercicio tiene una variación de menos de un 1% entre gastos e ingresos, con lo que el cierre del ejercicio es prácticamente en 0. Así mismo indica, que el exceso de gastos asignado a los programas subvencionados es superior a 60.000 € y que si no se quiere descapitalizar a la federación, habrá que aumentar los ingresos (bien por la vía de las subvenciones o mediante los ingresos propios), o bien disminuir los gastos. Continúa indicando, que el importe de las subvenciones es igual que desde el ejercicio 2020 y que amén del aumento de gastos por incremento de actividades, participación (arbitrajes, transportes, etc.), solamente con el incremento del IPC en estos años (superior al 15%), la Federación Extremeña de Voleibol está desarrollando más actividades con un 15% menos de ayudas institucionales.

Se somete a votación el cierre contable del ejercicio 2022 y es aprobado por UNANIMIDAD.

Punto 2, Presupuestos del Ejercicio 2023: interviene el Secretario General, indicando que los ingresos por subvenciones no aumentarán en el 2023 y que se ha hecho una estimación a la baja (por precaución contable) de los ingresos propios.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA VOLEIBOL
C.I.F.: G-10047769

Pierre de Coubertain, s/n
Pabellón Multiusos• 10005 Cáceres
Tlf.: 927 62 96 75. Fax: 927 62 96 82
www.fedexvoleibol.com

Punto 2, Presupuestos del Ejercicio 2023: interviene el Secretario General, indicando que los ingresos por subvenciones no aumentarán en el 2023 y que se ha hecho una estimación a la baja (por precaución contable) de los ingresos propios.

Así mismo indica, que muchas de las cantidades que aparecen en los presupuestos, son reales puesto que las actividades ya se han realizado y se sabe el coste final de las mismas. Con todo ello, se espera un desfase entre las subvenciones a recibir y las actividades a realizar (ya realizadas muchas), de una cantidad muy parecida a la del ejercicio 2022, con lo cual los problemas y soluciones analizados en el punto anterior, nuevamente se ponen y debaten sobre la mesa.

Punto 3, aprobación de la Normativa de Competición Temporada 2023: se produce un largo e intenso debate de la normativa de tener. La junta directiva, conoce el extraordinario aumento de participación que hubo en la temporada 2022-23 respecto a la anterior y los problemas que lleva asociada esta realidad.

Finalmente, se concreta la necesidad de mantener una reunión con la Dirección General de Deportes, para hacerles ver que con la subvención comprometida año tras año, no pueden realizarse unos Camptos. de Extremadura conforme años anteriores (no límite de equipos, transportes a todos los participantes, gratuidad del seguro deportivo, etc. etc.), puesto que es imposible ofrecer el mismo modelo de competición, con muchos más equipos inscritos, con un aumento grande de los costes de desarrollo (seguro deportivo, transportes, etc.) y con la misma cantidad subvencionada. De momento, el modelo de normativa no varia sustancialmente para la temporada 23-24, pero es imposible no hacerlo en un futuro próximo, si las condiciones no varían.

Se somete a votación la aprobación de la Normativa de Competición para la Temporada 2023-24 y queda aprobada por UNANIMIDAD.

Punto 4: se determinar celebrar la Asamblea General Ordinaria de la Federación Extremeña de Voleibol el sábado 30 de septiembre, a partir de las 11.00 h., en la localidad de Arroo de la Luz.

4).- Ruegos y Preguntas.

- A petición de D. Antonio García, se analiza la situación contable de los clubes a fecha de la reunión y se advierte una tendencia según la cual las deudas de los clubes (salvo graves situaciones), han disminuido respecto de la situación contable de la anterior reunión.

- Se toma la decisión Unánime, de realizar un Homenaje a D. José Fragoso Lucas, coincidiendo con la celebración en la localidad de Arroyo de la Luz, del Torneo de Voleibol de Elite Diputaciones Provinciales 2023.

- El Presidente solicita la autorización de la Junta Directiva de una Póliza de Crédito de 30.000.-€ (Treinta mil euros), para atender los pagos más urgente mientras se tramita las últimas gestiones de la Subvención de la Junta de Extremadura 2023. La Junta Directiva, autoriza por UNANIMIDAD al presidente para realizar las gestiones oportunas.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA VOLEIBOL
C.I.F.: G-10047769

Pierre de Coubertain, s/n
Pabellón Multiusos• 10005 Cáceres
Tlf.: 927 62 96 75. Fax: 927 62 96 82
www.fedexvoleibol.com

Y no habiendo más asunto que tratar, se finaliza la reunión a las 20.30 h. del día de su inicio.

Presidente

D. José Carlos Dómine Rojas

Secretario General

D. Enrique Carrasco Avellaneda

Vicepresidente

D. Antonio García Muñoz

Vicepresidenta

D. Isabel Fernández Sanz

Vocal

D. David Carretero Barroso

Vocal

D. Pablo J. Mena Carrasco

Tesorero

Dª. Mª. Teresa Bernal Salgado

D. Jesús Muñoz Carvajal